

Se llevó a cabo con éxito la Audiencia Pública de El Baqueano en San Rafael

17/07/2023



En formato bimodal, se desarrolló con normalidad la Audiencia Pública por el Proyecto Hidroeléctrico El Baqueano en el departamento de San Rafael.

La presa tiene como objetivo la generación de energía y regulación de los caudales para satisfacer la demanda de riego de la zona y de usos consuntivos, como riego agrícola y uso

industrial.

La Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, a través de la Unidad de Evaluaciones Ambientales, llevó a cabo la Audiencia Pública en el Centro de Congresos y Exposiciones de San Rafael, por el Proyecto Multipropósito de Aprovechamiento Hidroeléctrico El Baqueano.

La audiencia se llevó a cabo en formato bimodal, con participación de manera presencial en el Auditorio Raúl Vázquez del Centro de Congresos y Exposiciones Alfredo Bufano, ubicado en calle Tirasso 1030, Parque Norte, de San Rafael, y de manera virtual por plataforma virtual.

Esto, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 29º y 31º de la Ley 5961 de Preservación del Ambiente y ampliatorias; Artículo 18º del Decreto 2109/1994 de Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental y conforme los términos de la Resolución 109/96-MAyOP y Resolución 298/2020-SAyOT.

El secretario de Ambiente y Ordenamiento territorial, Humberto Mingorance, destacó: “A través de la nueva modalidad *on line* y presencial simultánea, buscamos aumentar aún más la participación de los mendocinos para avanzar en cuestiones y decisiones tan importantes como lo es la construcción de este proyecto hidroeléctrico propuesto por Emesa”. Además, el funcionario destacó la participación positiva de todos los oradores que formaron parte de las exposiciones tanto presencial como virtual.

El Proyecto Hidroeléctrico El Baqueano se propone construirlo en San Rafael, sobre el río Diamante, hacia el oeste de la cola del embalse Los Reyunos y aguas abajo del embalse y central hidroeléctrica de Agua del Toro. El objetivo del aprovechamiento es la generación de energía y regulación de los caudales para satisfacer la demanda de usos consuntivos y riego de la zona.

Las obras componentes del aprovechamiento consisten en una

presa de hormigón compactado a rodillo con su correspondiente embalse, obra de desvío del río, obra de toma, túnel de aducción, chimenea de equilibrio, tubería forzada y casa de máquinas.

Es importante mencionar que el proyecto Aprovechamiento Hidroeléctrico El Baqueano posee diferentes estudios a lo largo de varios años. Entre los más recientes, se destacan los realizados por Agua y Energía Eléctrica (AyEE) en 1983 y posteriormente los que realizó el Gobierno de la provincia de Mendoza como iniciador, a través de la financiación de la CAF (Corporación Andina de Fomento). El desarrollador del proyecto fue la Secretaría de la Nación; el fiduciario, el BICE (Banco de Inversión y Comercio Exterior SA), la consultora, CH2M Hill ARgentina SA Estudio 2016- 2017.

Como resultado de estos estudios, el anteproyecto Aprovechamiento Hidroeléctrico El Baqueano se conformará con una presa de hormigón compactado a rodillo de 74,5 m de altura máxima, una longitud de coronamiento de 296 m y un volumen de embalse de 37 hm³.

El desvío del río está ubicado en la margen derecha del río. La obra de desvío se construirá mediante un túnel de aproximadamente 345 m.

Según lo expuesto por la documentación presentada por la empresa Emesa, los objetivos del aprovechamiento son:

Regular en conjunto con otros componentes del sistema hidroeléctrico del tramo medio del río Diamante -embalses Agua del Toro y Los Reyunos y contra embalse El Tigre- las aguas del río Diamante para abastecer los usos consuntivos aguas abajo del sistema.

Optimizar la producción hidroenergética del sistema, sujeta a las restricciones que impongan las demandas hídricas para uso consuntivo.

Generar infraestructura de base para el desarrollo de un

corredor turístico del Cañón del río Diamante mediante la construcción de la ruta inter lagos.

Los beneficios del aprovechamiento son los siguientes:

-Favorecer el acceso al recurso hídrico en momentos de escasez para el sistema socioproductivo de Mendoza.

-Permitir la generación de energía a través de fuentes renovables, favoreciendo la disminución en la emisión de gases de efecto invernadero.

El proyecto implica aprovechamientos múltiples destinados a promover el desarrollo económico y social de las comunidades asentadas en el área de influencia, contribuyendo al abastecimiento local de consumos humanos y actividades productivas, proveyendo la generación de energía limpia y renovable para incorporarla al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) y permitiendo el desarrollo turístico local.

Cabe destacar que, en 2017, se aprobó el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial, que constituye el marco de referencia, sistémico y específico, para lograr un desarrollo sustentable con objetivos, lineamientos, directrices, programas y subprogramas a cumplir. En este contexto, el Aprovechamiento Hidroeléctrico El Baqueano se enmarca con el Programa 7 del plan: Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y del Territorio, que tiende a planificar el territorio acorde con la oferta del recurso hídrico disponible y sus restricciones de uso a fin de garantizar un aprovechamiento sustentable y un acceso equitativo al agua.

Con el Objetivo 7, se busca impulsar la gestión integrada del recurso hídrico como elemento estratégico para el ordenamiento territorial, propendiendo a la preservación del recurso, la eficiencia de su uso y la garantía de su acceso para el consumo humano y las actividades productivas.



Se desarrolló con éxito la Audiencia Pública del Proyecto Multipropósito El Baqueano en San Rafael.

La presa tiene como objetivo la generación de energía y regulación de los caudales para satisfacer la demanda de riego de la zona y otros usos. pic.twitter.com/PEk8n0DGyh

– Humberto Mingorance (@MingoranceH) [July 17, 2023](#)